

**CONVOCATORIA 26
BASES DE LICITACIÓN
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-913003989-N351-2020**

LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ PRESENCIAL

ÍNDICE

	PAG.
1.- CONDICIONES GENERALES	2
1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.	2
1.2. CONDICIONES DE PAGO.	2
1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.	2
1.4. LUGAR DE ENTREGA.	2
1.5. VIGENCIA DE LA PROPOSICIONES.	2
1.6. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.	3
1.7. JUNTA DE ACLARACIONES.	3
1.8. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	3
1.9. ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO.	3
1.10. FIRMA DEL PEDIDO/CONTRATO.	3
1.11. MODIFICACIÓN DE LAS BASES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	3
1.12. NINGUNA CONDICIÓN DE LAS BASES PODRÁ SER NEGOCIADA.	3
1.13. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO/CONTRATO.	3
1.14. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.	4
1.15. LICITACIÓN O CONCEPTO DESIERTO.	4
1.16. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.	4
1.17. PENAS CONVENCIONALES.	4
2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	4
2.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.	4
2.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR DE LOS BIENES.	4
2.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES DEL LICITANTE.	4
SOBRE ÚNICO	
DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)	4
DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL	5
DOCUMENTO III. REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE)	5
DOCUMENTO IV. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO	5
DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	5
DOCUMENTO VI. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	5
DOCUMENTO VII. MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	5
DOCUMENTO VIII. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	5
DOCUMENTO IX. GARANTÍA DE LOS BIENES	6
RELACIÓN DE ANEXOS PROPOSICIÓN TÉCNICA	
FORMATO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS	7
ANEXO 1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	8
ANEXO 2. REPRESENTACIÓN LEGAL	9
ANEXO 3. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	10
ANEXO 4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11
ANEXO 5. MODELO DEL PEDIDO/CONTRATO (REFERENCIA)	12
ANEXO 6. MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	14

BASES DE LICITACIÓN
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-913003989-N351-2020

LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ PRESENCIAL

1. CONDICIONES GENERALES.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, 39, 40 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA Y DEMÁS CORRELATIVOS Y APLICABLES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° **EA-913003989-N351-2020**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **MATERIAL DIDÁCTICO**, CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO N° 1 DE ESTAS BASES. LOS CUALES CONSTAN DE UN TOTAL DE UN CONCEPTO CON **05 SUBCONCEPTOS**.

1.2. CONDICIONES DE PAGO.

PARA EL **SUBCONCEPTO 1** EL PAGO SE TRAMITARÁ EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, PREVIA ENTREGA DE ACTA RECEPCIÓN DEL MATERIAL A ENTERA Y TOTAL SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE, EL COMPROBANTE FISCAL (FACTURA) SE PRESENTARÁ DE FORMA IMPRESA Y DIGITAL (ARCHIVOS .PDF Y .XML) EN MEMORIA USB O DISCO CD, MISMA QUE SERÁ ENTREGADA EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17 COLONIA SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, CÓDIGO POSTAL. 42160, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS PARA SU VALIDACIÓN. PARA EL **SUBCONCEPTO 2** EL PAGO SE TRAMITARÁ ANTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO PREVIA ENTREGA DE ACTA RECEPCIÓN DE LAS LICENCIAS A ENTERA Y TOTAL SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE, EL COMPROBANTE FISCAL (FACTURA) SE PRESENTARÁ DE FORMA IMPRESA Y DIGITAL (ARCHIVOS PDF Y XML) EN MEMORIA USB O DISCO CD, MISMA QUE SERÁ ENTREGADA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CIRCUITO EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN. LOTE 17, EDIFICIO B, SAN JUAN TILCUAUTLA, C.P. 42160, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO. EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:30 HORAS, PARA SU VALIDACIÓN. PARA EL **SUBCONCEPTO 3** EL PAGO SE TRAMITARÁ ANTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO PREVIA ENTREGA DE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL MATERIAL A ENTERA Y TOTAL SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE, EL COMPROBANTE FISCAL (FACTURA) SE PRESENTARÁ DE FORMA IMPRESA Y DIGITAL (ARCHIVOS PDF Y XML) EN MEMORIA USB O EN DISCO CD, MISMA QUE SERÁ ENTREGADA EN EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO UBICADO EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA CÓDIGO POSTAL 42160, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:30 HORAS PARA SU VALIDACIÓN. PARA EL **SUBCONCEPTO 4** EL PAGO SE TRAMITARÁ ANTE EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO PREVIA ENTREGA DE ACTA RECEPCIÓN DE LAS LICENCIAS A ENTERA Y TOTAL SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE, EL COMPROBANTE FISCAL (FACTURA) SE PRESENTARÁ DE FORMA IMPRESA Y DIGITAL (ARCHIVOS PDF Y XML) EN MEMORIA USB O DISCO CD, MISMA QUE SERÁ ENTREGADA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CIRCUITO EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN. LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, C.P. 42160, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO. EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:30 HORAS, PARA SU VALIDACIÓN. PARA EL **SUBCONCEPTO 5** EL PAGO SE TRAMITARÁ ANTE EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS PREVIA ENTREGA DE ACTA RECEPCIÓN DE LAS LICENCIAS A ENTERA Y TOTAL SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE, EL COMPROBANTE FISCAL (FACTURA) SE PRESENTARÁ DE FORMA IMPRESA Y DIGITAL (ARCHIVOS PDF Y XML) EN MEMORIA USB O DISCO CD, MISMA QUE SERÁ ENTREGADA EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS UBICADA EN CIRCUITO EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN, SIN NUMERO, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA HIDALGO, C.P. 42160, EN UN HORARIO DE 10:00 - 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES

1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

SERÁ DENTRO DE LOS **20 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PEDIDO CONTRATO. LA VIGENCIA DE LOS LIBROS MÓVILES DIGITALES, SERÁ DE **365 DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA DE LAS LICENCIAS. NO SE ACEPTARÁ PRORROGA PARA LA ENTREGA.

NOTIFICANDO QUE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC. DEBEN ESTAR CONSIDERADOS EN EL COSTO UNITARIO DE LOS BIENES POR SU EXCLUSIVA CUENTA BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDAN SUFRIR LOS BIENES MEDIANTE SU TRASLADO.

1.4. LUGAR DE ENTREGA.

SERÁ PARA EL **SUBCONCEPTO 1** EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA CÓDIGO POSTAL 42160, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:30 HORAS. PARA EL **SUBCONCEPTO 2** EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CIRCUITO EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN. LOTE 17, EDIFICIO B, SAN JUAN TILCUAUTLA, C.P. 42160, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO. EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:30 HORAS. PARA EL **SUBCONCEPTO 3** SERA EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO UBICADO EN CIRCUITO EX HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA CÓDIGO POSTAL 42160, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:30 HORAS. PARA EL **SUBCONCEPTO 4** EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, UBICADO EN CIRCUITO EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN. LOTE 17, SAN JUAN TILCUAUTLA, C.P. 42160, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO. EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:30 HORAS Y PARA EL **SUBCONCEPTO 5** EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS UBICADAS EN CIRCUITO EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN, SIN NÚMERO, SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLAXIACA HIDALGO, C.P. 42160, EN UN HORARIO DE 10:00 - 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES

1.5. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES

HASTA EL TÉRMINO DEL PEDIDO/CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE Estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 INDICANDO EN FORMA INTEGRAL EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS O EN CASO CONTRARIO DEBERÁN SUSTITUIRLO CON LA FRASE “SEGÚN BASES”.

1.6. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y ACTO PÚBLICO EN DONDE SE DE A CONOCER EL FALLO SE LLEVARÁN A CABO DE FORMA PRESENCIAL.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS BIENES Y DE LOS ASUNTOS INHERENTES A LA PRESENTE LICITACIÓN.

1.7. JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 06 DE AGOSTO DE 2020, A LAS 14:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN **BLVD. VALLE DE SAN JAVIER No. 433, PLANTA BAJA, VALLE DE SAN JAVIER, PACHUCA DE SOTO, HGO. C.P. 42086**. LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.

LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA Y ENVIARSE A TRAVÉS DEL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO direccionlicitaciones@hidalgo.gob.mx O ENTREGARLA PERSONALMENTE ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LOS LICITANTES PRESENTARÁN EL ESCRITO Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DESCRITOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE A MÁS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS ANTES** DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON LA FINALIDAD DE DAR CELERIDAD AL ACTO EN COMENTO.

POR LO QUE EL LICITANTE QUE HAGA CASO OMISO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE PERMANECERÁ EN ESTE ACTO EN CALIDAD DE OBSERVADOR BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN EL MISMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY EN LA MATERIA.

1.8. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EN FORMA PRESENCIAL EL **DÍA 11 DE AGOSTO DE 2020, A LAS 11:30 HORAS** EN EL DOMICILIO QUE SE INDICA EN EL PUNTO 1.7 DE LAS PRESENTES BASES.

1.9 ACTO PÚBLICO EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO.

LA FECHA Y HORA SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LA ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, ASÍ COMO, EL OBTENER LAS COPIAS DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES. **LA OMISIÓN DE LA FIRMA EN LOS ACTOS RESPECTIVOS POR PARTE DE LOS LICITANTES NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY EN LA MATERIA.**

EN CASO DE QUE EXISTA INCONFORMIDAD DEL LICITANTE, PODRÁ ACTUAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

1.10 FIRMA DEL PEDIDO/CONTRATO.

EL PEDIDO/CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SERÁ SUSCRITO EN UN

TERMINO NO MAYOR A **15 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ POR LOS VICIOS OCULTOS DE LOS **BIENES** QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS, QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA, GARANTIZANDO DICHA RESPONSABILIDAD MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS**, POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL PEDIDO/CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, QUE TAMBIÉN RESPONDERÁ POR EL OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A ENTREGAR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE FIRME EL PEDIDO/CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO SE OBLIGA A SUJETARSE A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SU REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES.

1.11. MODIFICACIÓN DE LAS BASES POR PARTE DE LA CONVOCANTE (ART. 43 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY EN LA MATERIA).

LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICAR LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y HASTA EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DICHA MODIFICACIÓN SE TENDRÁ QUE DIFUNDIR EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS ESTABLECIDOS PARA ESTE FIN.

1.12. NINGUNA CONDICIÓN DE LAS BASES PODRÁ SER NEGOCIADA (ART. 33 PÁRRAFO DECIMO DE LA LEY EN MATERIA).

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

1.13. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO/CONTRATO.

EL CRITERIO QUE SE UTILIZARÁ PARA ESTA LICITACIÓN, SERÁ EL BINARIO, SEGÚN LO SIGUIENTE:

- a) LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE HIDALGO ADJUDICARÁ **POR CONCEPTO**, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN DECIMO SEGUNDA DE LA LEY EN LA MATERIA.
- b) CON BASE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO/CONTRATO A LA PERSONA QUE ENTRE LOS LICITANTES SU PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA LEY EN LA MATERIA.
- c) SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL PEDIDO/CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO.
- d) LA ADJUDICACIÓN EN CASO DE EMPATE, SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN, QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY EN LA MATERIA.

PARA EFECTOS DEL ART. 40 FRACCIÓN XIII DE LA LEY EN LA MATERIA, EL DOMICILIO DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA UBICADA EN LOTE 62, SUPER MANZANA 2, LOTE CONDOMINAL 03, CORREDOR COMERCIAL MIXTO, ZONA PLATEADA, NÚM. 301. C.P. 42084, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

1.14. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DE ACUERDO AL ARTICULO 40 FRACCIÓN XIV DE LA LEY EN LA MATERIA:

- a) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.
- b) EL LICITANTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.
- c) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO, ELEVAR EL PRECIO DE LOS BIENES O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- d) SI SE PRESENTA MÁS DE UNA OFERTA POR LICITANTE.

EN CASO DE DESCALIFICACIÓN DE ALGÚN LICITANTE, ESTE DEBERÁ PERMANECER EN EL RECINTO HASTA LA FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE, OBLIGÁNDOSE A DEJAR SU DOCUMENTACIÓN COMO CONSTANCIA BAJO EL RESGUARDO DE LA CONVOCANTE PARA TAL EFECTO.

1.15 LICITACIÓN O CONCEPTO DESIERTO. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY EN LA MATERIA, LA LICITACIÓN O CONCEPTO SERÁ DECLARADO DESIERTO CUANDO:

- a) NO SE PRESENTE NINGÚN LICITANTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- b) LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- c) LAS OFERTAS RECIBIDAS NO GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO/CONTRATO PARA EL ESTADO EN CUANTO A PRECIO, OPORTUNIDAD Y CALIDAD.
- d) LOS PRECIOS COTIZADOS SE ENCUENTREN EN LAS DEFINICIONES DE PRECIOS, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN XXV Y XXVI DE LA LEY EN LA MATERIA.

1.16 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 PÁRRAFO CUARTO DEL DE LA LEY EN LA MATERIA QUE A LA LETRA DICE: "LOS CONVOCANTES PODRÁN CANCELAR UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTAS, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO; FUERZA MAYOR; EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA, ENTIDAD O AYUNTAMIENTO. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN Y DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL TITULAR DEL CONVOCANTE DE QUE SE TRATE, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO".

1.17 PENAS CONVENCIONALES.

LA ENTREGA EXTEMPORÁNEA SE PENALIZARÁ CON EL **3 (TRES) AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL** DE DEMORA SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGAR A PARTIR DE LA FECHA LÍMITE SEÑALADA PARA LA ENTREGA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL PEDIDO/CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS ANTICIPOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA.

SI EL ESTADO OPTA POR LA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR EL ANTICIPO Y, EN SU CASO, LOS PAGOS PROGRESIVOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO, PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O AYUNTAMIENTO.

2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY, LOS REQUISITOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

2.1. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, EN CASO DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN OTRO IDIOMA, DEBERÁ PRESENTAR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

2.2. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR LOS BIENES.

EL PRECIO DE LOS BIENES QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN MONEDA NACIONAL.

2.3. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES DEL LICITANTE.

LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, EN EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. PARA ESTA LICITACIÓN NO SE ACEPTARÁ EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 38 DE LA LEY EN LA MATERIA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN DE ACUERDO A LA DISPUESTO POR EL ARTICULO 45 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY EN MATERIA.

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS YA PRESENTADAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO POR LOS LICITANTES, SALVO CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY EN LA MATERIA.

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS. (ART. 37 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY EN LA MATERIA.)

SOBRE ÚNICO.

DOCUMENTO I. IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EL DOCUMENTO ORIGINAL LE SERÁ DEVUELTO AL TÉRMINO DEL ACTO.

LA IDENTIFICACIÓN PODRÁ SER ALGUNA DE LAS SIGUIENTES:

- a) CREDENCIAL PARA VOTAR,
- b) PASAPORTE,
- c) CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR,
- d) LICENCIA PARA CONDUCIR VEHÍCULOS; Y/O
- e) CÉDULA PROFESIONAL

NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD, DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, EL CUAL SOLAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGAL.

ESCRITO DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA O POR SÍ MISMA, LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE (ANEXO No. 2). **EN EL CASO DE QUE EL APODERADO LEGAL NOMBRE A UN REPRESENTANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ESTE DEBERÁ INTEGRAR UNA CARTA PODER SIMPLE, EN ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL OTORGANTE QUIEN RECIBE EL PODER, POR DOS TESTIGOS E INTEGRAR DOCUMENTACIÓN LEGAL CON TODAS SUS REFORMAS EN DISCO COMPACTO.**

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL PEDIDO/CONTRATO ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL PEDIDO/CONTRATO CORRESPONDIENTE, PARA SU COTEJO. ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA PARA PERSONAS MORALES** SIENDO: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, QUE INCLUYA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO (LEGIBLE), MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA (EN CASO DE EXISTIR), CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (RFC), COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO DE LA EMPRESA, PODER NOTARIAL DE REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL FACULTADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA SUSCRIBIR CONTRATOS (COPIA DE AMBOS LADOS). EN CASO DE SER **PERSONAS FÍSICAS** SE REQUIERE: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (RFC), CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO, PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL FACULTADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA SUSCRIBIR CONTRATOS (COPIA DE AMBOS LADOS).

DOCUMENTO III. REGISTRO DE PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE)

TODA PERSONA PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIONES, PERO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, QUE A MÁS TARDAR AL ACTO DE FALLO YA CUENTE CON SU REGISTRO DE PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL VIGENTE CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS **BIENES** A CONTRATAR. POR LO ANTERIOR, SE SUGIERE QUE, DE CONTAR CON EL REGISTRO DE PROVEEDOR VIGENTE, INGRESE ORIGINAL (O COPIA CERTIFICADA) Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. (ART. 26 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY EN LA MATERIA.)

DOCUMENTO IV. ESCRITO DEL LICITANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL) DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ANEXO No. 3)

DOCUMENTO VI. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS.

LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO Y DIRIGIRSE A LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEBERÁ ESTAR APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO No. 1, CONSIDERÁNDOSE LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES QUE SE HUBIEREN ACORDADO, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD A LA DISPUESTO POR EL ARTICULO 43 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY EN LA MATERIA.

DEBERÁ PRESENTARSE TAMBIÉN EN DISPOSITIVO USB O CD CON FORMATO WORD LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA (LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

EN CASO DE NO PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V DE LA LEY EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

DEBERÁ PRESENTAR CATALOGO DONDE SE SEÑALE LAS ESPECIFICACIONES REALES DE LA MARCA Y MODELO DE LOS BIENES OFERTADOS.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LOS BIENES, OMISIÓN DE MARCA, MODELO Y CATALOGO DE ESPECIFICACIONES, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS, OMISIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA, Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO No. 1 DE LAS PRESENTES BASES, SE DESCALIFICARÁ LA PROPOSICIÓN.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA POR PARTIDAS O CONCEPTOS DESGLOSANDO EL COSTO UNITARIO DE CADA UNO DE LOS BIENES QUE LA COMPONEN E IMPORTE TOTAL DE LA MISMA.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES COTIZADOS, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE TODO TIPO DE COMISIONES, GASTOS DE INSTALACIÓN DE OFICINAS, CONTRATACIONES DE PERSONAL, ASÍ COMO, LOS QUE RESULTEN PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES. SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE RESULTE SELECCIONADO LAS PRESTACIONES LABORALES QUE EN SU CASO SE DERIVEN.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU OFERTA, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

EN CASO DE EXISTIR ERROR DE CÁLCULO SOLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE LOS BIENES O PRECIOS UNITARIOS SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE ACEPTÉ LA

CORRECCIÓN, EN CASO CONTRARIO SE DESECHARÁ LA PROPUESTA, ASÍ MISMO EN CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO, NO SE TOMARÁ EN CUENTA LAS PARTIDAS O CONCEPTOS PARA SU ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.

LAS CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA PROPUESTA DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE EstrictAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTAS BASES.

DOCUMENTO VII. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. (ANEXO No. 6) (ART. 42 PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.)

DOCUMENTO VIII. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, ESTE SERÁ DEL **5% SIN IVA** DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE Y DEBERÁ SER ENTREGADA AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES MEDIANTE UN CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA A NOMBRE DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**. SE SUGIERE TRAER COPIA DEL CHEQUE PARA SU ACUSE. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 66 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 81 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MATERIA.

DOCUMENTO IX. GARANTÍA DE LOS BIENES, SIENDO DE **12 MESES** A PLENA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE.

**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-913003989-N351-2020**

MATERIAL DIDÁCTICO

DOCUMENTOS SOLICITADOS

No.	CONCEPTO	PUNTO DE LAS BASES	PÁG.	SI PRESENTA	NO PRESENTA
	SOBRE ÚNICO				
I	IDENTIFICACIÓN ORIGINAL Y COPIA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO	2.3	4		
II	REPRESENTACIÓN LEGAL (ANEXO No. 2)	2.3	4		
III	REGISTRO DE PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (ORIGINAL Y COPIA SIMPLE)	2.3	5		
IV	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD REFERENTE A LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO	2.3	5		
V	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO No. 3)	2.3	5		
VI	PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA, ECONÓMICA Y CATALOGO DE LOS BIENES OFERTADOS. (ANEXO No. 1)	2.3	5		
VII	MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO No. 6)	2.3	5		
VIII	GARANTÍA DE SERIEDAD	2.3	5		
IX	GARANTÍA DE LOS BIENES	2.3	5		

ANEXO N° 1
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-913003989-N351-2020

MATERIAL DIDÁCTICO

CONCEPTO	SUBCONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	MARCA
1	1	21380	LC	LICENCIAS - SISTEMA DE AUTOAPRENDIZAJE MÓVIL, INTEGRADO POR: I. APLICACIÓN MÓVIL. LA APLICACIÓN MÓVIL QUE SOPORTARÁ LOS CONTENIDOS DIDÁCTICOS DIGITALES, DEBERÁ TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: A) LA APLICACIÓN DEBERÁ SER COMPILADA CON UN NOMBRE Y NÚMERO DE VERSIÓN, MISMO QUE NO DEBERÁ EXCEDER EL VALOR MÁXIMO POSIBLE 2100000000 CONSIDERANDO LAS POSIBLES VERSIONES FUTURAS. B) DEBERÁ TENER UN ICONO DE 512*512 PÍXELES QUE SERÁ EL ICONO IDENTIFICADOR DE LA APLICACIÓN. C) LA APLICACIÓN NO DEBERÁ PESAR MÁS DE 100MB. D) LA APLICACIÓN DEBERÁ SER COMPILADA CON LA FIRMA DIGITAL CON CERTIFICADO DE INSTALACIÓN. E) LA APLICACIÓN NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE ANUNCIOS. F) EL CONTENIDO DE LA APLICACIÓN NO DEBERÁ SER INAPROPIADO. G) ÚNICAMENTE DEBERÁ TENER LA ORIENTACIÓN VERTICAL DURANTE TODO SU FUNCIONAMIENTO. H) LA APLICACIÓN MÓVIL DEBERÁ TENER CONEXIÓN A INTERNET ÚNICAMENTE EN LA DESCARGA DE CONTENIDO, UNA VEZ DESCARGADO DEBERÁ SER FUNCIONAL SIN LA NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. I) LA APLICACIÓN DEBERÁ TENER LA IDENTIDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO Y AL PROGRAMA OPERATIVO ESCUDO J) DEBERÁ TENER UN ACCESO GENERAL DESIGNADO POR UNA CONTRASEÑA QUE PERMITA A LOS USUARIOS ELEGIR SU SEMESTRE Y POSTERIORMENTE TENER ACCESO A SUS ASIGNATURAS. K) DEBERÁ PERMITIR AL USUARIO FINAL GESTIONAR EL CONTENIDO QUE PODRÁ ALMACENAR EN SU DISPOSITIVO MÓVIL ACORDE AL RESPECTIVO ESPACIO CON EL QUE CUENTE. L. LA APLICACIÓN DEBERÁ SER SOPORTADA POR DISPOSITIVOS MÓVILES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: I. ANDROID 6 O SUPERIOR. II. PROCESADOR DE 2 GHZ O SUPERIOR. III. 2 GB DE MEMORIA RAM O SUPERIOR. IV. 16 GB DE ALMACENAMIENTO INTERNO. V. ALMACENAMIENTO EXTERNO AMPLIABLE POR TARJETA MICROSD SUGERIBLE AL USUARIO. VI. PANTALLAS SUGERIDAS 5.5 PULGADAS. VII. EL APLICATIVO DEBERÁ ESTAR DESARROLLADO MEDIANTE EL LENGUAJE JAVA. II. MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL PARA LAS ASIGNATURAS BÁSICAS. LOS CONTENIDOS DIDÁCTICOS, DEBERÁN POSEER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: A) DEBERÁN ESTAR APEGADOS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES QUE ESTABLECE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, CONSIDERANDO EL NUEVO MODELO EDUCATIVO 2018 (EN LOS CASOS QUE APLIQUE). B) PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LOS CONTENIDOS DIDÁCTICOS DIGITALES PARA LAS ASIGNATURAS EN INGLÉS, DEBERÁN ADEMÁS ESTAR ALINEADOS AL MARCO COMÚN DE REFERENCIA EUROPEA Y BASADO EN EL INGLÉS AMERICANO. C) DEBERÁN ESTAR DESAGREGADOS POR TEMAS Y ORGANIZADOS POR BLOQUE Y/O UNIDAD. D) SE DEBERÁ OBSERVAR UNA SECUENCIA DIDÁCTICA DISTRIBUIDA EN LOS SIGUIENTES MOMENTOS: INICIO. ENTIENDO. INVOLUCRA AL ALUMNO EN LA RESOLUCIÓN DE UN DESAFÍO, ESTUDIO DE CASO O RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE LA VIDA PRÁCTICA, A PARTIR DE UNA SITUACIÓN DIDÁCTICA PLANTEADA A LO LARGO DEL PROCESO DE LA SECUENCIA DIDÁCTICA. DESARROLLO. EXPLORO. PONE EN USO SUS HABILIDADES DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN. (INDAGA E INVESTIGA) PARA CONSTRUIR SU PROPIA INTERPRETACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO. REALIZÓ. CREA SUS PROPIAS ESTRATEGIAS DE ACOMODACIÓN (CLASIFICA, ORDENA, JERARQUIZA), DE ASIMILACIÓN (INTERPRETA, RAZONA, PROPONE) Y PRODUCCIÓN DE NUEVOS SABERES, GESTIONANDO SU CONOCIMIENTO, PARA PONERLO EN USO DE FORMA PRÁCTICA, GENERANDO EVIDENCIAS Y PRODUCTOS TANGIBLES SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS, EJECUTA (APLICO Y COMPRUEBO). CIERRE. EVALUÓ. GENERA SUS PROPIAS TEORÍAS Y CONCLUSIONES, ESTRUCTURANDO UN PENSAMIENTO PROPIO INFORMADO Y CULTO, QUE LE PERMITA DESARROLLAR PROCESOS METACOGNITIVOS (VALORO, Y ESTIMO). E) DEBERÁN CONTENER AL MENOS CUATRO RECURSOS MULTIMEDIA EN FORMATO DE VIDEO ADECUADOS A CADA ASIGNATURA. ESTOS CONTENIDOS PODRÁN ESTAR DENTRO DE LA APLICACIÓN O REMITIDOS A UN SERVIDOR Y/O PLATAFORMA EXTERNA. F) DEBERÁN CONTENER AL MENOS DIEZ RECURSOS MULTIMEDIA EN FORMATO DE AUDIO ADECUADOS A CADA ASIGNATURA. G) DEBERÁN CONTENER AL MENOS TRES INTERACTIVIDADES ADECUADAS A CADA ASIGNATURA.	

			H) DEBERÁN CONTENER LIGAS A PORTALES DE INTERNET CON CONTENIDO COMPLEMENTARIO ADECUADO A CADA ASIGNATURA. I) DEBERÁN CONTAR CON LECTURAS CONTEXTUALIZADORAS, EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO, Y/O COMPRENSIÓN LECTORA. J) DEBERÁN CONTAR CON EL CONTENIDO DEBIDAMENTE ORGANIZADO, ACOMPAÑADO POR IMÁGENES, ESQUEMAS, ILUSTRACIONES, FOTOGRAFÍAS, MAPAS, TABLAS, GRÁFICAS Y/O CUALQUIER OTRO ELEMENTO VISUAL COMPLEMENTARIO. K) LOS CONTENIDOS DE CADA ASIGNATURA DEBERÁ ATENDER LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, APRENDIZAJES ESPERADOS Y PRODUCTOS ENUNCIADOS EN PLANES Y PROGRAMAS. L. CADA ASIGNATURA CONTARÁ CON UNA SECUENCIA DIDÁCTICA QUE A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES SE PROMUEVA EL AUTOAPRENDIZAJE. LA APLICACIÓN Y EL MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL, DEBERÁN TENER LA IDENTIDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. NOMBRE Y LOGOTIPO DE LA POLÍTICA PÚBLICA. B. NOMBRE Y LOGOTIPO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, C. LOGOTIPOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, IDENTIDAD VINCULADA AL PROGRAMA ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LOS ARCHIVOS ORIGEN, SERÁN ENTREGADOS, A LA FIRMA DEL CONTRATO, AL LICITANTE GANADOR. ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE PRIMER SEMESTRE: 1. MANEJO DE ESPACIOS Y CANTIDADES, 2. INTERACCIÓN INICIAL EN INGLÉS 3. ANÁLISIS DE LA MATERIA Y LA ENERGÍA 4. COMUNICACIÓN PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL 5. PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN POR MEDIOS DIGITALES 6. PROYECCIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL 7. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS 8. AUTOGESTIÓN DEL APRENDIZAJE. CANTIDAD DEL PRIMER SEMESTRE: 12,760 LICENCIAS. (MATRÍCULA PRIMER SEMESTRE 1,595 ALUMNOS X 8 ASIGNATURAS). ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE TERCER SEMESTRE: 1. REPRESENTACIÓN ALGEBRAICA Y GRÁFICA DE RELACIONES, 2. COMUNICACIÓN INDEPENDIENTE EN INGLÉS 3. IDENTIFICACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD 4. ÉTICA. CANTIDAD DEL TERCER SEMESTRE: 4,896 LICENCIAS. (MATRÍCULA TERCER SEMESTRE 1,224 ALUMNOS X 4 ASIGNATURAS). ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE QUINTO SEMESTRE: 1. ANÁLISIS INTEGRAL DE FUNCIONES 2. COMUNICACIÓN ESPECIALIZADA EN INGLÉS 3. ANÁLISIS DE FENÓMENOS ELÉCTRICOS, ELECTROMAGNÉTICOS Y ÓPTICOS 4. CONTEXTUALIZACIÓN DE FENÓMENOS SOCIALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS. CANTIDAD DEL QUINTO SEMESTRE: 3,724 LICENCIAS. (MATRÍCULA QUINTO SEMESTRE 931 ALUMNOS X 4 ASIGNATURAS).	
2	119304	LC	LICENCIAS - SISTEMA DE AUTOAPRENDIZAJE MÓVIL INTEGRADO POR: I. APLICACIÓN MÓVIL. LA APLICACIÓN MÓVIL QUE SOPORTARÁ LOS CONTENIDOS DIDÁCTICOS DIGITALES, DEBERÁ TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: A. LA APLICACIÓN DEBERÁ SER COMPILADA CON UN NOMBRE Y NÚMERO DE VERSIÓN, MISMO QUE NO DEBERÁ EXCEDER EL VALOR MÁXIMO POSIBLE 2100000000 CONSIDERANDO LAS POSIBLES VERSIONES FUTURAS. B. DEBERÁ TENER UN ICONO DE 512*512 PÍXELES QUE SERÁ EL ICONO IDENTIFICADOR DE LA APLICACIÓN. C. LA APLICACIÓN NO DEBERÁ PESAR MÁS DE 100MB. D. LA APLICACIÓN DEBERÁ SER COMPILADA CON LA FIRMA DIGITAL CON CERTIFICADO DE INSTALACIÓN. E. LA APLICACIÓN NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE ANUNCIOS. F. EL CONTENIDO DE LA APLICACIÓN NO DEBERÁ SER INAPROPIADO. G. ÚNICAMENTE DEBERÁ TENER LA ORIENTACIÓN VERTICAL DURANTE TODO SU FUNCIONAMIENTO. H. LA APLICACIÓN MÓVIL DEBERÁ TENER CONEXIÓN A INTERNET ÚNICAMENTE EN LA DESCARGA DE CONTENIDO, UNA VEZ DESCARGADO DEBERÁ SER FUNCIONAL SIN LA NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. I. LA APLICACIÓN DEBERÁ TENER LA IDENTIDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO Y AL PROGRAMA OPERATIVO ESCUDO. J. DEBERÁ TENER UN ACCESO GENERAL DESIGNADO POR UNA CONTRASEÑA QUE PERMITA A LOS USUARIOS ELEGIR SU SEMESTRE Y POSTERIORMENTE TENER ACCESO A SUS ASIGNATURAS. K. DEBERÁ PERMITIR AL USUARIO FINAL GESTIONAR EL CONTENIDO QUE PODRÁ ALMACENAR EN SU DISPOSITIVO MÓVIL ACORDE AL RESPECTIVO ESPACIO CON EL QUE CUENTE. L. LA APLICACIÓN DEBERÁ SER SOPORTADA POR DISPOSITIVOS MÓVILES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: I. ANDROID 6 O SUPERIOR. II. PROCESADOR DE 2 GHZ O SUPERIOR. III. 2 GB DE MEMORIA RAM O SUPERIOR. IV. 16 GB DE ALMACENAMIENTO INTERNO.	

			V. ALMACENAMIENTO EXTERNO AMPLIABLE POR TARJETA MICROSD SUGERIBLE AL USUARIO. VI. PANTALLAS SUGERIDAS 5.5 PULGADAS. VII. EL APLICATIVO DEBERÁ ESTAR DESARROLLADO MEDIANTE EL LENGUAJE JAVA. II. MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL PARA LAS ASIGNATURAS BÁSICAS, LOS CONTENIDOS DIDÁCTICOS DIGITALES DEBERÁN POSEER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: A. DEBERÁN ESTAR APEGADOS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES QUE ESTABLECE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL (DGETI), CONSIDERANDO EL NUEVO MODELO EDUCATIVO (EN LOS CASOS QUE APLIQUE) B. PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LOS CONTENIDOS DIDÁCTICOS DIGITALES PARA LAS ASIGNATURAS EN INGLÉS, DEBERÁN ADEMÁS ESTAR ALINEADOS AL MARCO COMÚN DE REFERENCIA EUROPEA Y BASADO EN EL INGLÉS AMERICANO. C. DEBERÁN ESTAR DESAGREGADOS POR TEMAS Y ORGANIZADOS POR BLOQUE Y/O UNIDAD. D. SE DEBERÁ OBSERVAR UNA SECUENCIA DIDÁCTICA DISTRIBUIDA EN LOS SIGUIENTES MOMENTOS: INICIO. ENTIENDO. INVOLUCRA AL ALUMNO EN LA RESOLUCIÓN DE UN DESAFÍO, ESTUDIO DE CASO O RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE LA VIDA PRÁCTICA, A PARTIR DE UNA SITUACIÓN DIDÁCTICA PLANTEADA A LO LARGO DEL PROCESO DE LA SECUENCIA DIDÁCTICA. DESARROLLO. EXPLORO. PONE EN USO SUS HABILIDADES DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN. (INDAGA E INVESTIGA) PARA CONSTRUIR SU PROPIA INTERPRETACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO. REALIZO CREA SUS PROPIAS ESTRATEGIAS DE ACOMODACIÓN (CLASIFICA, ORDENA, JERARQUIZA), DE ASIMILACIÓN (INTERPRETA, RAZONA, PROPONE) Y PRODUCCIÓN DE NUEVOS SABERES, GESTIONANDO SU CONOCIMIENTO, PARA PONERLO EN USO DE FORMA PRÁCTICA, GENERANDO EVIDENCIAS Y PRODUCTOS TANGIBLES SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS, EJECUTA (APLICO Y COMPRUEBO). CIERRE. EVALUÓ. GENERA SUS PROPIAS TEORÍAS Y CONCLUSIONES, ESTRUCTURANDO UN PENSAMIENTO PROPIO INFORMADO Y CULTO, QUE LE PERMITA DESARROLLAR PROCESOS METACOGNITIVOS (VALORO, Y ESTIMO). E. DEBERÁN CONTENER AL MENOS CUATRO RECURSOS MULTIMEDIA EN FORMATO DE VIDEO ADECUADOS A CADA ASIGNATURA. ESTOS CONTENIDOS PODRÁN ESTAR DENTRO DE LA APLICACIÓN O REMITIDOS A UN SERVIDOR Y/O PLATAFORMA EXTERNA. F. DEBERÁN CONTENER AL MENOS DIEZ RECURSOS MULTIMEDIA EN FORMATO DE AUDIO ADECUADOS A CADA ASIGNATURA. G. DEBERÁN CONTENER AL MENOS TRES INTERACTIVIDADES ADECUADAS A CADA ASIGNATURA. H. DEBERÁN CONTENER LIGAS A PORTALES DE INTERNET CON CONTENIDO COMPLEMENTARIO ADECUADO A CADA ASIGNATURA. I. DEBERÁN CONTAR CON LECTURAS CONTEXTUALIZADORAS, EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO, Y/O COMPRENSIÓN LECTORA. J. DEBERÁN CONTAR CON EL CONTENIDO DEBIDAMENTE ORGANIZADO, ACOMPAÑADO POR IMÁGENES, ESQUEMAS, ILUSTRACIONES, FOTOGRAFÍAS, MAPAS, TABLAS, GRÁFICAS Y/O CUALQUIER OTRO ELEMENTO VISUAL COMPLEMENTARIO. K. LOS CONTENIDOS DE CADA ASIGNATURA DEBERÁ ATENDER LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, APRENDIZAJES ESPERADOS Y PRODUCTOS ENUNCIADOS EN PLANES Y PROGRAMAS. L. CADA ASIGNATURA CONTARÁ CON UNA SECUENCIA DIDÁCTICA QUE A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES SE PROMUEVA EL AUTOAPRENDIZAJE. LA APLICACIÓN Y EL MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL, DEBERÁN TENER LA IDENTIDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. NOMBRE Y LOGOTIPO DE LA POLÍTICA PÚBLICA. B. NOMBRE Y LOGOTIPO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO. C. LOGOTIPOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, IDENTIDAD VINCULADA AL PROGRAMA ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LOS ARCHIVOS ORIGEN, SERÁN ENTREGADOS, A LA FIRMA DEL CONTRATO, AL LICITANTE GANADOR. DEBERÁ ESTAR INTEGRADO COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE PRIMER SEMESTRE: 1. ÁLGEBRA, 2. INGLÉS I, 3. QUÍMICA I, 4. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN I, 5. LÓGICA I, 6. LECTURA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA. CANTIDAD DEL PRIMER SEMESTRE: 58,392 LICENCIAS. (MATRÍCULA PRIMER SEMESTRE 9,732 ALUMNOS X 6 ASIGNATURAS). ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE TERCER SEMESTRE: 1. GEOMETRÍA ANALÍTICA, 2. INGLÉS III, 3. BIOLOGÍA I, 4. ÉTICA. CANTIDAD DEL TERCER SEMESTRE: 33,160 LICENCIAS. (MATRÍCULA TERCER SEMESTRE 8,290 ALUMNOS X 4 ASIGNATURAS). ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE QUINTO SEMESTRE: 1. CÁLCULO INTEGRAL, 2. INGLÉS V, 3. FÍSICA II, 4. CIENCIA, TECNOLOGÍA, SOCIEDAD Y VALORES. CANTIDAD DEL QUINTO SEMESTRE: 27,752 LICENCIAS. (MATRÍCULA QUINTO SEMESTRE 6,938 ALUMNOS X 4 ASIGNATURAS).	
3	198500	LC	LICENCIAS - EL SISTEMA DE AUTO APRENDIZAJE MÓVIL ESTA INTEGRADO POR : ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE PRIMER SEMESTRE: 1. ÉTICA I, 2. MATEMÁTICAS I, 3. INGLÉS I, 4. QUÍMICA I, 5. TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I, 6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, 7. INFORMÁTICA I. CANTIDAD DEL PRIMER SEMESTRE: 92,456 LICENCIAS. (MATRÍCULA PRIMER SEMESTRE 13,208 ALUMNOS X 7 ASIGNATURAS).	

			ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE TERCER SEMESTRE: 1. MATEMÁTICAS III, 2. BIOLOGÍA I, 3. FÍSICA I, 4. HISTORIA DE MÉXICO I, 5. LITERATURA I, 6. INGLÉS III. CANTIDAD DEL TERCER SEMESTRE: 66,168 LICENCIAS. (MATRÍCULA TERCER SEMESTRE: 11,028 ALUMNOS X 6 ASIGNATURAS). ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE CUARTO SEMESTRE: 1. INGLÉS IV, 2. LITERATURA II, 3. MATEMÁTICAS IV, 4. HISTORIA DE MÉXICO II, 5. FÍSICA II, 6. BIOLOGÍA II. CANTIDAD DEL CUARTO SEMESTRE 390 LICENCIAS. (MATRÍCULA CUARTO SEMESTRE: 65 ALUMNOS X 6 ASIGNATURAS). ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE QUINTO SEMESTRE: 1. TEMAS SELECTOS DE INGLÉS I, 2. GEOGRAFÍA, 3. ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO, 4. CÁLCULO DIFERENCIAL. CANTIDAD DEL QUINTO SEMESTRE: 39,056 LICENCIAS. (MATRÍCULA QUINTO SEMESTRE: 9,764 ALUMNOS X 4 ASIGNATURAS). ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE SEXTO SEMESTRE: 1. FILOSOFÍA, 2. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, 3. HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA, 4. TEMAS SELECTOS DE INGLÉS II, 5. CÁLCULO INTEGRAL. CANTIDAD DEL SEXTO SEMESTRE: 430 LICENCIAS. (MATRÍCULA SEXTO SEMESTRE: 86 ALUMNOS X 5 ASIGNATURAS). EL SISTEMA DE AUTOAPRENDIZAJE MÓVIL PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, ESTÁ INTEGRADO POR: I. APLICACIÓN MÓVIL. LA APLICACIÓN MÓVIL QUE SOPORTARÁ LOS CONTENIDOS DIDÁCTICOS DIGITALES, DEBERÁ TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: A. LA APLICACIÓN DEBERÁ SER COMPILADA CON UN NOMBRE Y NÚMERO DE VERSIÓN, MISMO QUE NO DEBERÁ EXCEDER EL VALOR MÁXIMO POSIBLE 2100000000 CONSIDERANDO LAS POSIBLES VERSIONES FUTURAS. B. DEBERÁ TENER UN ÍCONO DE 512*512 PÍXELES QUE SERÁ EL ÍCONO IDENTIFICADOR DE LA APLICACIÓN. C. LA APLICACIÓN NO DEBERÁ PESAR MÁS DE 100MB. D. LA APLICACIÓN DEBERÁ SER COMPILADA CON LA FIRMA DIGITAL CON CERTIFICADO DE INSTALACIÓN. E. LA APLICACIÓN NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE ANUNCIOS. F. EL CONTENIDO DE LA APLICACIÓN NO DEBERÁ SER INAPROPIADO. G. ÚNICAMENTE DEBERÁ TENER LA ORIENTACIÓN VERTICAL DURANTE TODO SU FUNCIONAMIENTO. H. LA APLICACIÓN MÓVIL DEBERÁ TENER CONEXIÓN A INTERNET ÚNICAMENTE EN LA DESCARGA DE CONTENIDO, UNA VEZ DESCARGADO DEBERÁ SER FUNCIONAL SIN LA NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. I. LA APLICACIÓN DEBERÁ TENER LA IDENTIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL PROGRAMA OPERATIVO ESCUDO. J. DEBERÁ TENER UN ACCESO GENERAL DESIGNADO POR UNA CONTRASEÑA QUE PERMITA A LOS USUARIOS ELEGIR SU SEMESTRE Y POSTERIORMENTE TENER ACCESO A SUS ASIGNATURAS. K. DEBERÁ PERMITIR AL USUARIO FINAL GESTIONAR EL CONTENIDO QUE PODRÁ ALMACENAR EN SU DISPOSITIVO MÓVIL ACORDE AL RESPECTIVO ESPACIO CON EL QUE CUENTE. L. LA APLICACIÓN DEBERÁ SER SOPORTADA POR DISPOSITIVOS MÓVILES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: I. ANDROID 6 O SUPERIOR. II. PROCESADOR DE 2 GHZ O SUPERIOR. III. 2 GB DE MEMORIA RAM O SUPERIOR. IV. 16 GB DE ALMACENAMIENTO INTERNO. V. ALMACENAMIENTO EXTERNO AMPLIABLE POR TARJETA MICROSD SUGERIBLE AL USUARIO. VI. PANTALLAS SUGERIDAS 5.5 PULGADAS. VII. EL APLICATIVO DEBERÁ ESTAR DESARROLLADO MEDIANTE EL LENGUAJE JAVA. II. MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL PARA LAS ASIGNATURAS BÁSICAS DE LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO. LOS CONTENIDOS DIDÁCTICOS DIGITALES PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN POSEER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: A. DEBERÁN ESTAR APEGADOS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES QUE ESTABLECE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DGETI B. PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LOS CONTENIDOS DIDÁCTICOS DIGITALES PARA LAS ASIGNATURAS EN INGLÉS, DEBERÁN ADEMÁS ESTAR ALINEADOS AL MARCO COMÚN DE REFERENCIA EUROPEA Y BASADO EN EL INGLÉS AMERICANO. C. DEBERÁN ESTAR DESAGREGADOS POR TEMAS Y ORGANIZADOS POR BLOQUE Y/O UNIDAD. D. SE DEBERÁ OBSERVAR UNA SECUENCIA DIDÁCTICA DISTRIBUIDA EN LOS SIGUIENTES MOMENTOS: INICIO. ENTIENDO. INVOLUCRA AL ALUMNO EN LA RESOLUCIÓN DE UN DESAFÍO, ESTUDIO DE CASO O RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE LA VIDA PRÁCTICA, A PARTIR DE UNA SITUACIÓN DIDÁCTICA PLANTEADA A LO LARGO DEL PROCESO DE LA SECUENCIA DIDÁCTICA. DESARROLLO. EXPLORO. PONE EN USO SUS HABILIDADES DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN. (INDAGA E INVESTIGA) PARA CONSTRUIR SU PROPIA INTERPRETACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO. REALIZO. CREA SUS PROPIAS ESTRATEGIAS DE ACOMODACIÓN (CLASIFICA, ORDENA, JERARQUIZA), DE ASIMILACIÓN (INTERPRETA, RAZONA, PROPONE) Y PRODUCCIÓN DE NUEVOS SABERES, GESTIONANDO SU CONOCIMIENTO, PARA PONERLO EN USO DE FORMA PRÁCTICA, GENERANDO EVIDENCIAS Y PRODUCTOS TANGIBLES SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS, EJECUTA (APLICO Y COMPRUEBO). CIERRE. EVALUÓ. GENERA SUS PROPIAS TEORÍAS Y CONCLUSIONES, ESTRUCTURANDO UN PENSAMIENTO PROPIO INFORMADO Y CULTO, QUE LE PERMITA DESARROLLAR PROCESOS METACOGNITIVOS (VALORO, Y ESTIMO).	
--	--	--	---	--

			E. DEBERÁN CONTENER AL MENOS CUATRO RECURSOS MULTIMEDIA EN FORMATO DE VIDEO ADECUADOS A CADA ASIGNATURA. ESTOS CONTENIDOS PODRÁN ESTAR DENTRO DE LA APLICACIÓN O REMITIDOS A UN SERVIDOR Y/O PLATAFORMA EXTERNA. F. DEBERÁN CONTENER AL MENOS DIEZ RECURSOS MULTIMEDIA EN FORMATO DE AUDIO ADECUADOS A CADA ASIGNATURA. G. DEBERÁN CONTENER AL MENOS TRES INTERACTIVIDADES ADECUADAS A CADA ASIGNATURA. H. DEBERÁN CONTENER LIGAS A PORTALES DE INTERNET CON CONTENIDO COMPLEMENTARIO ADECUADO A CADA ASIGNATURA. I. DEBERÁN CONTAR CON LECTURAS CONTEXTUALIZADORAS, EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO, Y/O COMPRENSIÓN LECTORA. J. DEBERÁN CONTAR CON EL CONTENIDO DEBIDAMENTE ORGANIZADO, ACOMPAÑADO POR IMÁGENES, ESQUEMAS, ILUSTRACIONES, FOTOGRAFÍAS, MAPAS, TABLAS, GRÁFICAS Y/O CUALQUIER OTRO ELEMENTO VISUAL COMPLEMENTARIO. K. LOS CONTENIDOS DE CADA ASIGNATURA DEBERÁ ATENDER LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, APRENDIZAJES ESPERADOS Y PRODUCTOS ENUNCIADOS EN PLANES Y PROGRAMAS. L. CADA ASIGNATURA CONTARÁ CON UNA SECUENCIA DIDÁCTICA QUE A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES SE PROMUEVA EL AUTOAPRENDIZAJE. LA APLICACIÓN Y EL MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL, DEBERÁN TENER LA IDENTIDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. NOMBRE Y LOGOTIPO DE LA POLÍTICA PÚBLICA. B. NOMBRE Y LOGOTIPO DEL COLEGIO DE CECYTEH C. LOGOTIPOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, IDENTIDAD VINCULADA AL PROGRAMA ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LOS ARCHIVOS ORIGEN, SERÁN ENTREGADOS, A LA FIRMA DEL CONTRATO, AL LICITANTE GANADOR.	
4	47082	LC	LICENCIAS - EL SISTEMA DE AUTOAPRENDIZAJE MÓVIL, ESTÁ INTEGRADO POR: I. APLICACIÓN MÓVIL. LA APLICACIÓN MÓVIL QUE SOPORTARÁ LOS CONTENIDOS DIDÁCTICOS DIGITALES, DEBERÁ TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: A. LA APLICACIÓN DEBERÁ SER COMPILADA CON UN NOMBRE Y NÚMERO DE VERSIÓN, MISMO QUE NO DEBERÁ EXCEDER EL VALOR MÁXIMO POSIBLE 2100000000 CONSIDERANDO LAS POSIBLES VERSIONES FUTURAS. B. DEBERÁ TENER UN ICONO DE 512*512 PÍXELES QUE SERÁ EL ICONO IDENTIFICADOR DE LA APLICACIÓN. C. LA APLICACIÓN NO DEBERÁ PESAR MÁS DE 100MB. D. LA APLICACIÓN DEBERÁ SER COMPILADA CON LA FIRMA DIGITAL CON CERTIFICADO DE INSTALACIÓN. E. LA APLICACIÓN NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE ANUNCIOS. F. EL CONTENIDO DE LA APLICACIÓN NO DEBERÁ SER INAPROPIADO. G. ÚNICAMENTE DEBERÁ TENER LA ORIENTACIÓN VERTICAL DURANTE TODO SU FUNCIONAMIENTO. H. LA APLICACIÓN MÓVIL DEBERÁ TENER CONEXIÓN A INTERNET ÚNICAMENTE EN LA DESCARGA DE CONTENIDO, UNA VEZ DESCARGADO DEBERÁ SER FUNCIONAL SIN LA NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. I. LA APLICACIÓN DEBERÁ TENER LA IDENTIDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO Y AL PROGRAMA OPERATIVO ESCUDO. J. DEBERÁ TENER UN ACCESO GENERAL DESIGNADO POR UNA CONTRASEÑA QUE PERMITA A LOS USUARIOS ELEGIR SU SEMESTRE Y POSTERIORMENTE TENER ACCESO A SUS ASIGNATURAS. K. DEBERÁ PERMITIR AL USUARIO FINAL GESTIONAR EL CONTENIDO QUE PODRÁ ALMACENAR EN SU DISPOSITIVO MÓVIL ACORDE AL RESPECTIVO ESPACIO CON EL QUE CUENTE. L. LA APLICACIÓN DEBERÁ SER SOPORTADA POR DISPOSITIVOS MÓVILES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: I. ANDROID 6 O SUPERIOR. II. PROCESADOR DE 2 GHZ O SUPERIOR. III. 2 GB DE MEMORIA RAM O SUPERIOR. IV. 16 GB DE ALMACENAMIENTO INTERNO. V. ALMACENAMIENTO EXTERNO AMPLIABLE POR TARJETA MICROSD SUGERIBLE AL USUARIO. VI. PANTALLAS SUGERIDAS 5.5 PULGADAS. VII. EL APLICATIVO DEBERÁ ESTAR DESARROLLADO MEDIANTE EL LENGUAJE JAVA II. MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL PARA LAS ASIGNATURAS BÁSICAS. LOS CONTENIDOS DIDÁCTICOS DIGITALES PARA EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN POSEER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: A. DEBERÁN ESTAR APEGADOS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES QUE ESTABLECE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO. B. PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LOS CONTENIDOS DIDÁCTICOS DIGITALES PARA LAS ASIGNATURAS EN INGLÉS, DEBERÁN ADEMÁS ESTAR ALINEADOS AL MARCO COMÚN DE REFERENCIA EUROPEA Y BASADO EN EL INGLÉS AMERICANO. C. DEBERÁN ESTAR DESAGREGADOS POR TEMAS Y ORGANIZADOS POR BLOQUE Y/O UNIDAD. D. SE DEBERÁ OBSERVAR UNA SECUENCIA DIDÁCTICA DISTRIBUIDA EN LOS SIGUIENTES MOMENTOS: INICIO. ENTIENDO. INVOLUCRA AL ALUMNO EN LA RESOLUCIÓN DE UN DESAFÍO, ESTUDIO DE CASO O RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE LA VIDA PRÁCTICA, A PARTIR DE UNA SITUACIÓN DIDÁCTICA PLANTEADA A LO LARGO DEL PROCESO DE LA SECUENCIA DIDÁCTICA. DESARROLLO. EXPLORO. PONE EN USO SUS HABILIDADES DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN. (INDAGA E INVESTIGA) PARA CONSTRUIR SU PROPIA INTERPRETACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO. REALIZÓ. CREA SUS PROPIAS ESTRATEGIAS DE ACOMODACIÓN (CLASIFICA, ORDENA, JERARQUIZA), DE ASIMILACIÓN	

			(INTERPRETA, RAZONA, PROPONE) Y PRODUCCIÓN DE NUEVOS SABERES, GESTIONANDO SU CONOCIMIENTO, PARA PONERLO EN USO DE FORMA PRÁCTICA, GENERANDO EVIDENCIAS Y PRODUCTOS TANGIBLES SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS, EJECUTA (APLICO Y COMPRUEBO). CIERRE. EVALUÓ. GENERA SUS PROPIAS TEORÍAS Y CONCLUSIONES, ESTRUCTURANDO UN PENSAMIENTO PROPIO INFORMADO Y CULTO, QUE LE PERMITA DESARROLLAR PROCESOS METACOGNITIVOS (VALORO, Y ESTIMO). E. DEBERÁN CONTENER AL MENOS CUATRO RECURSOS MULTIMEDIA EN FORMATO DE VIDEO ADECUADOS A CADA ASIGNATURA. ESTOS CONTENIDOS PODRÁN ESTAR DENTRO DE LA APLICACIÓN O REMITIDOS A UN SERVIDOR Y/O PLATAFORMA EXTERNA. F. DEBERÁN CONTENER AL MENOS DIEZ RECURSOS MULTIMEDIA EN FORMATO DE AUDIO ADECUADOS A CADA ASIGNATURA. G. DEBERÁN CONTENER AL MENOS TRES INTERACTIVIDADES ADECUADAS A CADA ASIGNATURA. H. DEBERÁN CONTENER LIGAS A PORTALES DE INTERNET CON CONTENIDO COMPLEMENTARIO ADECUADO A CADA ASIGNATURA. I. DEBERÁN CONTAR CON LECTURAS CONTEXTUALIZADORAS, EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO, Y/O COMPRENSIÓN LECTORA. J. DEBERÁN CONTAR CON EL CONTENIDO DEBIDAMENTE ORGANIZADO, ACOMPAÑADO POR IMÁGENES, ESQUEMAS, ILUSTRACIONES, FOTOGRAFÍAS, MAPAS, TABLAS, GRÁFICAS Y/O CUALQUIER OTRO ELEMENTO VISUAL COMPLEMENTARIO. K. LOS CONTENIDOS DE CADA ASIGNATURA DEBERÁ ATENDER LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, APRENDIZAJES ESPERADOS Y PRODUCTOS ENUNCIADOS EN PLANES Y PROGRAMAS. L. CADA ASIGNATURA CONTARÁ CON UNA SECUENCIA DIDÁCTICA QUE A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES SE PROMUEVA EL AUTOAPRENDIZAJE. LA APLICACIÓN Y EL MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL, DEBERÁN TENER LA IDENTIDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. NOMBRE Y LOGOTIPO DE LA POLÍTICA PÚBLICA. B. NOMBRE Y LOGOTIPO DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO C. LOGOTIPOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, IDENTIDAD VINCULADA AL PROGRAMA ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LOS ARCHIVOS ORIGEN, SERÁN ENTREGADOS, A LA FIRMA DEL CONTRATO, AL LICITANTE GANADOR. LA VIGENCIA DE LAS LICENCIAS DE LOS LIBROS MÓVILES DIGITALES, SERÁ DE 365 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA FIRMA DEL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. DEBERÁ ESTAR INTEGRADO. COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE PRIMER SEMESTRE: 1. LECTURA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA, 2. INGLÉS I, 3. INFORMÁTICA I, 4. PLANEACIÓN MATE I, 5. TUTORÍA Y ORIENTACIÓN I, 6. AUTOGESTIÓN DEL APRENDIZAJE, 7. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. CANTIDAD DEL PRIMER SEMESTRE: 18,298 LICENCIAS. (MATRÍCULA PRIMER SEMESTRE 2,614 ALUMNOS X 7 ASIGNATURAS). ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE TERCER SEMESTRE: 1. COMUNICACIÓN I, 2. INGLÉS III, 3. HARDWARE Y COMUNICACIONES, COMUNIDADES VIRTUALES, 4. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, 5. TUTORÍA Y ORIENTACIÓN III, 6. TRANSFORMACIONES EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO, 7. DESARROLLO COMUNITARIO. CANTIDAD DEL TERCER SEMESTRE: 16,072 LICENCIAS. (MATRÍCULA TERCER SEMESTRE 2,296 ALUMNOS X 7 ASIGNATURAS). ASIGNATURAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE DE QUINTO SEMESTRE: 1. COMUNICACIÓN II, 2. INGLÉS V, 3. HARDWARE Y COMUNICACIONES, MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS, 4. CÁLCULO DIFERENCIAL, 5. TUTORÍA Y ORIENTACIÓN V, 6. DERECHO, 7. ADMINISTRACIÓN II. CANTIDAD DEL QUINTO SEMESTRE: 12,712 LICENCIAS. (MATRÍCULA QUINTO SEMESTRE 1,816 ALUMNOS X 7 ASIGNATURAS).	
5	105000	LC	LICENCIAS - EL SISTEMA DE AUTOAPRENDIZAJE MÓVIL PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS/PREPARATORIA ABIERTA, ESTÁ INTEGRADO POR: I. APLICACIÓN MÓVIL. LA APLICACIÓN MÓVIL QUE SOPORTARÁ LOS CONTENIDOS DIDÁCTICOS DIGITALES, DEBERÁ TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: A. LA APLICACIÓN DEBERÁ SER COMPILADA CON UN NOMBRE Y NÚMERO DE VERSIÓN, MISMO QUE NO DEBERÁ EXCEDER EL VALOR MÁXIMO POSIBLE 2100000000 CONSIDERANDO LAS POSIBLES VERSIONES FUTURAS. B. DEBERÁ TENER UN ICONO DE 512*512 PÍXELES QUE SERÁ EL ICONO IDENTIFICADOR DE LA APLICACIÓN. C. LA APLICACIÓN NO DEBERÁ PESAR MÁS DE 100MB. D. LA APLICACIÓN DEBERÁ SER COMPILADA CON LA FIRMA DIGITAL CON CERTIFICADO DE INSTALACIÓN. E. LA APLICACIÓN NO DEBERÁ CONTENER NINGÚN TIPO DE ANUNCIOS. F. EL CONTENIDO DE LA APLICACIÓN NO DEBERÁ SER INAPROPIADO. G. ÚNICAMENTE DEBERÁ TENER LA ORIENTACIÓN VERTICAL DURANTE TODO SU FUNCIONAMIENTO. H. LA APLICACIÓN MÓVIL DEBERÁ TENER CONEXIÓN A INTERNET ÚNICAMENTE EN LA DESCARGA DE CONTENIDO, UNA VEZ DESCARGADO DEBERÁ SER FUNCIONAL SIN LA NECESIDAD DE CONEXIÓN A INTERNET. I. LA APLICACIÓN DEBERÁ TENER LA IDENTIDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO Y AL PROGRAMA OPERATIVO ESCUDO. J. DEBERÁ TENER UN ACCESO GENERAL DESIGNADO POR UNA CONTRASEÑA QUE PERMITA A LOS USUARIOS ELEGIR SU NIVEL Y POSTERIORMENTE TENER ACCESO A SUS MÓDULOS. K. DEBERÁ PERMITIR AL USUARIO FINAL GESTIONAR EL CONTENIDO QUE PODRÁ ALMACENAR EN SU DISPOSITIVO MÓVIL ACORDE AL RESPECTIVO ESPACIO CON EL QUE CUENTE. L. LA APLICACIÓN DEBERÁ SER SOPORTADA POR DISPOSITIVOS MÓVILES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: I. ANDROID 6 O SUPERIOR. II. PROCESADOR DE 2 GHZ O SUPERIOR. III. 2 GB DE MEMORIA RAM O SUPERIOR. IV. 16 GB DE	

			ALMACENAMIENTO INTERNO. V. ALMACENAMIENTO EXTERNO AMPLIABLE POR TARJETA MICROSD SUGERIBLE AL USUARIO. VI. PANTALLAS SUGERIDAS 5.5 PULGADAS. VII. EL APLICATIVO DEBERÁ ESTAR DESARROLLADO MEDIANTE EL LENGUAJE JAVA. II. MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL PARA LAS ASIGNATURAS BÁSICAS DE LOS SUBSISTEMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO. LOS CONTENIDOS DIDÁCTICOS DIGITALES PARA EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS/PREPARATORIA ABIERTA, DEBERÁN POSEER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: A. DEBERÁN ESTAR APEGADOS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS VIGENTES QUE ESTABLECE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO. B. PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LOS CONTENIDOS DIDÁCTICOS DIGITALES PARA LAS ASIGNATURAS EN INGLÉS, DEBERÁN ADEMÁS ESTAR ALINEADOS AL MARCO COMÚN DE REFERENCIA EUROPEA Y BASADO EN EL INGLÉS AMERICANO. C. DEBERÁN ESTAR DESAGREGADOS POR TEMAS Y ORGANIZADOS POR BLOQUE Y/O UNIDAD. D. SE DEBERÁ OBSERVAR UNA SECUENCIA DIDÁCTICA DISTRIBUIDA EN LOS SIGUIENTES MOMENTOS: INICIO. ENTIENDO. INVOLUCRA AL ALUMNO EN LA RESOLUCIÓN DE UN DESAFÍO, ESTUDIO DE CASO O RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE LA VIDA PRÁCTICA, A PARTIR DE UNA SITUACIÓN DIDÁCTICA PLANTEADA A LO LARGO DEL PROCESO DE LA SECUENCIA DIDÁCTICA. DESARROLLO. EXPLORO. PONE EN USO SUS HABILIDADES DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN. (INDAGA E INVESTIGA) PARA CONSTRUIR SU PROPIA INTERPRETACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO. REALIZO. CREA SUS PROPIAS ESTRATEGIAS DE ACOMODACIÓN (CLASIFICA, ORDENA, JERARQUIZA), DE ASIMILACIÓN (INTERPRETA, RAZONA, PROPONE) Y PRODUCCIÓN DE NUEVOS SABERES, GESTIONANDO SU CONOCIMIENTO, PARA PONERLO EN USO DE FORMA PRÁCTICA, GENERANDO EVIDENCIAS Y PRODUCTOS TANGIBLES SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS, EJECUTA (APLICO Y COMPRUEBO). CIERRE. EVALUÓ. GENERA SUS PROPIAS TEORÍAS Y CONCLUSIONES, ESTRUCTURANDO UN PENSAMIENTO PROPIO INFORMADO Y CULTO, QUE LE PERMITA DESARROLLAR PROCESOS METACOGNITIVOS (VALORO, Y ESTIMO). E. DEBERÁN CONTENER AL MENOS CUATRO RECURSOS MULTIMEDIA EN FORMATO DE VIDEO ADECUADOS A CADA ASIGNATURA. ESTOS CONTENIDOS PODRÁN ESTAR DENTRO DE LA APLICACIÓN O REMITIDOS A UN SERVIDOR Y/O PLATAFORMA EXTERNA. F. DEBERÁN CONTENER AL MENOS DIEZ RECURSOS MULTIMEDIA EN FORMATO DE AUDIO ADECUADOS A CADA ASIGNATURA. G. DEBERÁN CONTENER AL MENOS TRES INTERACTIVIDADES ADECUADAS A CADA ASIGNATURA. H. DEBERÁN CONTENER LIGAS A PORTALES DE INTERNET CON CONTENIDO COMPLEMENTARIO ADECUADO A CADA ASIGNATURA. I. DEBERÁN CONTAR CON LECTURAS CONTEXTUALIZADORAS, EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO, Y/O COMPRENSIÓN LECTORA. J. DEBERÁN CONTAR CON EL CONTENIDO DEBIDAMENTE ORGANIZADO, ACOMPAÑADO POR IMÁGENES, ESQUEMAS, ILUSTRACIONES, FOTOGRAFÍAS, MAPAS, TABLAS, GRÁFICAS Y/O CUALQUIER OTRO ELEMENTO VISUAL COMPLEMENTARIO. K. LOS CONTENIDOS DE CADA ASIGNATURA DEBERÁN ATENDER LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES, APRENDIZAJES ESPERADOS Y PRODUCTOS ENUNCIADOS EN PLANES Y PROGRAMAS. L. CADA ASIGNATURA CONTARÁ CON UNA SECUENCIA DIDÁCTICA QUE A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES SE PROMUEVA EL AUTOAPRENDIZAJE. LA APLICACIÓN Y EL MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL, DEBERÁN TENER LA IDENTIDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: A. NOMBRE Y LOGOTIPO DE LA POLÍTICA PÚBLICA. B. NOMBRE Y LOGOTIPO DEL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS C. LOGOTIPOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, IDENTIDAD VINCULADA AL PROGRAMA ESCUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE AUTOAPRENDIZAJE MÓVIL PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR. MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS/PREPARATORIA ABIERTA, CON UN TOTAL DE 105,000 LICENCIAS. COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN: 1. DE LA INFORMACIÓN AL CONOCIMIENTO. CANTIDAD MÓDULO 1: 5,000 LICENCIAS. 2. EL LENGUAJE EN LA RELACIÓN DEL HOMBRE CON EL MUNDO. CANTIDAD MÓDULO 2: 5,000 LICENCIAS. 3. REPRESENTACIONES SIMBÓLICAS Y ALGORITMOS. CANTIDAD MÓDULO 3: 5,000 LICENCIAS. 4. SER SOCIAL Y SOCIEDAD. CANTIDAD MÓDULO 4: 5,000 LICENCIAS. 5. MI MUNDO EN OTRA LENGUA. CANTIDAD MÓDULO 5: 5,000 LICENCIAS. 6. TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. CANTIDAD MÓDULO 6: 5,000 LICENCIAS. 7. TEXTOS Y VISIONES DEL MUNDO. CANTIDAD MÓDULO 7: 5,000 LICENCIAS. 8. MATEMÁTICAS Y REPRESENTACIONES DEL SISTEMA NATURAL. CANTIDAD MÓDULO 8: 5,000 LICENCIAS. 9. UNIVERSO NATURAL. CANTIDAD MÓDULO 9: 5,000 LICENCIAS. 10. SOCIEDAD MEXICANA CONTEMPORÁNEA. CANTIDAD MÓDULO 10: 5,000 LICENCIAS. 11. TRANSFORMACIONES EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO. CANTIDAD MÓDULO 11: 5,000 LICENCIAS. 12. MI VIDA EN OTRA LENGUA. CANTIDAD MÓDULO 12: 5,000 LICENCIAS. 13. ARGUMENTACIÓN. CANTIDAD MÓDULO 13: 5,000 LICENCIAS. 14. VARIACIÓN EN PROCESOS SOCIALES. CANTIDAD MÓDULO 14: 5,000 LICENCIAS. 15. CÁLCULO EN FENÓMENOS NATURALES Y PROCESOS SOCIALES. CANTIDAD MÓDULO 15: 5,000 LICENCIAS. 16. HACIA UN DESARROLLO SUSTENTABLE. CANTIDAD MÓDULO 16: 5,000 LICENCIAS. 17. EVOLUCIÓN Y SUS REPERCUSIONES SOCIALES. CANTIDAD MÓDULO 17: 5,000 LICENCIAS. 18. ESTADÍSTICA EN FENÓMENOS NATURALES Y PROCESOS SOCIALES. CANTIDAD MÓDULO 18: 5,000 LICENCIAS. 19. DINÁMICA EN LA NATURALEZA: EL MOVIMIENTO. CANTIDAD MÓDULO 19: 5,000 LICENCIAS. 20. OPTIMIZACIÓN EN SISTEMAS NATURALES Y SOCIALES. CANTIDAD MÓDULO 20: 5,000 LICENCIAS. 21. IMPACTO EN LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA. CANTIDAD MÓDULO 21: 5,000 LICENCIAS.	
--	--	--	---	--

NOTA: TRANSCRIBIR DE MANERA INTEGRAL LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LOS SIGUIENTES DATOS.

CONDICIONES DE PAGO: _____
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: _____
LUGAR DE ENTREGA: _____

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: _____

LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE EstrictAMENTE A LAS CONDICIONES DE ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5 INDICANDO EN FORMA INTEGRAL EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS O EN CASO CONTRARIO DEBERÁN SUSTITUIRLO CON LA FRASE "SEGÚN BASES"

ANEXO No. 2
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-913003989-N351-2020

REPRESENTACIÓN LEGAL

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública, a nombre y representación de: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Número de Folio de la Cedula de Identificación Fiscal

CURP:

Domicilio.-

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio, bajo el n°. ____ tomo—libro __, sección ____, fecha _____en _____

Relación de accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

_____ a _____ de _____ del 2020

Protesto lo necesario.

Nombre y Firma del Representante Legal

La Dirección de Licitaciones de la Dirección General de Compras Públicas, ubicada en Blvd. Valle De San Javier No. 433, Planta Baja, Valle De San Javier, Pachuca De Soto, Hgo. C.P. 42086, es la responsable del uso y protección de sus datos personales con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, así como a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo en sus artículos 1°, 3° frac. I, 34 y 35 informándole lo siguiente:

Los datos personales que recabamos de usted, que son necesarias para el servicio que solicita, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Llevar a cabo el o los procedimientos correspondientes para la adquisición, arrendamiento o servicios.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

- ✓ nombre completo,
- ✓ edad;
- ✓ domicilio fiscal;
- ✓ teléfono y correo electrónico;
- ✓ firma autógrafa;
- ✓ fotografía;
- ✓ número telefónico,
- ✓ datos de acta constitutiva.

Además de los datos personales mencionados anteriormente, para las finalidades informadas, NO utilizaremos datos personales considerados como sensibles, que requieren de especial protección.

Nota: Le informamos que, si usted no manifiesta su negativa para llevar a cabo el tratamiento descrito en el apartado anterior, entenderemos que ha otorgado su consentimiento para hacerlo.

Cláusula de Transferencia: Le informamos que sus datos personales serán compartidos con dependencias distintas a nosotros para los siguientes fines:

- A la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría de Contraloría, a la Auditoría Superior de la Federación o a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, con la finalidad de llevar a cabo las auditorías de los procedimientos de adjudicación, en términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación;
- a la Secretaría de la Función Pública o a la Secretaría de Contraloría, con la finalidad de atender los requerimientos resultado de inconformidades de los procedimientos de adquisiciones, en términos del Título Octavo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y del Título Sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- además de las Autoridades Jurisdiccionales que lo soliciten en términos de la normatividad aplicable.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

os datos de contacto de la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, quién gestionará las solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO, asimismo auxiliará y orientará respecto al ejercicio del derecho a la protección de datos personales, son los siguientes: Camino Real de la Plata, Núm. 301, planta baja, Fraccionamiento Zona Plateada, C.P. 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos (lada 01771) 71-8-62-15 o 79-7-52-76, E-mail: uipg_1@hidalgo.gob.mx

ANEXO No. 3

**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-913003989-N351-2020**

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 40 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL LICITANTE

ANEXO No. 4
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-913003989-N351-2020

TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Secretaría de Finanzas Públicas.**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar "Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato".

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

*"La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la _____, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que **la fianza no tendrá fecha de vencimiento**".*

"La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la _____ y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente".

"En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto **(Compañía emisora de la Fianza)** pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado". Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato.

En caso de incremento en el servicio objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los servicios en una, varias o todas las s adjudicadas en el contrato de referencia.

FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

ANTE: LA SECRETARIA DE FINANZAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

PARA GARANTIZAR POR _____ CON R.F.C. _____ CON DOMICILIO _____ EN CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LA OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO No. _____ DE FECHA _____ DE _____ DEL _____, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ (_____) INCLUYENDO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RELATIVO A _____ Y EN LA ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA _____ Y ACEPTADAS POR EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y QUE SE DETALLAN EN EL PEDIDO/CONTRATO OFICIAL No. _____ CELEBRADO CON EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, REPRESENTADO POR EL PROFESOR MARTINIANO VEGA OROZCO EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR, LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD, CON LO DISPUESTO CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DE ESTADO DE HIDALGO, PARA RESPONDER TANTO POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD ASI COMO LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE HUBIESE INCURRIDO EL PROVEEDOR.

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LA ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA
- B) QUE EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA
- C) LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DE LA ORDEN DE COMPRA AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION DE LA ENTIDAD.
- D) LA PRESENTE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO UNICAMENTE PODRA SER CANCELADA MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y TENDRA VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.
- E) LA PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS AUN PARA EL CASO DE QUE SE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES CON MOTIVO DE PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- F) LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE TRAMITE DE LAS RECLAMACIONES DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA FIANZA Y LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 178, 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, FIN DE TEXTO.

Dirección General de Compras Públicas
Plaza Juárez S/N, 1er.piso
Col Centro, C.P. 42000
Pachuca de Soto, Hgo.
Tel.: (771)7176293
FAX: 7176198 Y 7176232

(Carátula)

PEDIDO/CONTRATO No.			REQUISICIÓN No.:	No. DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA:	MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO						IMPORTANTE: PROVEEDOR, FAVOR DE CITAR No. DE CONTRATO/PEDIDO Y DE REQ. EN TODOS SUS TRÁMITES, DOCUMENTOS Y EMPAQUES.	HOJA	DE
					LPI	LPN	LPE	ICTP	AD	ADE			
COMPRAVENTA			AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:	FEDERAL			ESTATAL						
DIA	MES	AÑO	COMPROMISO PRESUPUESTAL:	RELATIVO A:	FUNDAMENTO DE LA EXCEPCION AL PROCEDIMIENTO:								

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR:		DOMICILIO FISCAL:		
R.F.C.:	REG. DE PROVEEDOR:	TELÉFONO (S):	FAX.	E-MAIL:
REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL:			VENDEDOR:	

DEPENDENCIA:	ÁREA SOLICITANTE: (USUARIO)
--------------	-----------------------------

CLAVE:	CANTIDAD:	UNIDAD:	DESCRIPCIÓN:	P R E C I O.	
				UNITARIO:	TOTAL:
SUBTOTAL:					
DESCUENTO:					
IMPUESTO:					
TOTAL:					
(CANTIDAD CON LETRA)					

GARANTÍA DE CALIDAD (TIEMPO):	PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO:
LUGAR DE ENTREGA:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:
	GARANTIAS:
TIEMPO Y/O CONDICIONES DE ENTREGA:	MODALIDAD DE FACTURACIÓN:

ELABORÓ:	VERIFICÓ:	REVISÓ:
_____	C. MA. ISABEL SUÁREZ MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE PEDIDOS.	LIC. GERARDO FLORES ALVAREZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES.
AUTORIZÓ:	Vo. Bo.	POR EL PROVEEDOR:
L.C. LESLY IBETT TREJO CERÓN DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS	PROFR. MARTINIANO VEGA OROZCO OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	_____ REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL.
Nota: Para trámite de pago "El Proveedor" deberá presentar factura original sellada por el Almacén o por quien debe recibir el (los) servicio(s) con tres copias.		
ORIGINAL FOAQ7-22(03)		

Contrato de **compra-venta** que celebran por una parte, el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, representado en este acto por el Profr. Martiniano Vega Orozco, en su carácter de Oficial Mayor del Estado de Hidalgo, conforme a las atribuciones que le otorga el acuerdo por el que se delegan facultades para suscribir todo tipo de contratos para adquirir bienes y servicios y arrendar bienes muebles e inmuebles que se requieran para el cumplimiento de las funciones del ejecutivo estatal, conforme al programa anual de adquisiciones y los ordenamientos legales aplicables, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Estado"**; y por la otra, la empresa denominada en la carátula de este documento, representada por quien suscribe en su carácter de Representante y/o Apoderado legal, a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Proveedor"**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones. 1. De "El Estado": 1.1. Que de conformidad con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1º, 3, 71 fracción XXXVII, 81, 108 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, es una Entidad Libre y Soberana que forma parte de la Federación, cuenta con personalidad jurídica propia y con facultades para suscribir este contrato; y su Registro Federal de Contribuyentes es: GEH-690116-NVV. 1.2. Que de conformidad con los artículos 2 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, el GOBERNADOR PODRÁ CONVENIR CON EL EJECUTIVO FEDERAL, CON OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON LOS AYUNTAMIENTOS, CON ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, CUMPLIENDO CON LAS FORMALIDADES DE LEY QUE EN CADA CASO PROCEDAN, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LA EJECUCIÓN DE OBRAS O LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER OTRO PROPÓSITO DE BENEFICIO PARA EL ESTADO; 1.3. QUE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 3 Y 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL PODER EJECUTIVO, EL TITULAR DEL MISMO SE AUXILIARÁ DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, ESTABLECIDAS EN ESTE ORDENAMIENTO, DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA A LA OFICIALÍA MAYOR, QUIEN ENTRE SUS ATRIBUCIONES TIENE LA DE ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERA EL PODER EJECUTIVO PARA SU FUNCIONAMIENTO, POR LO QUE LA SECRETARÍA ESTÁ FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 25 BIS DE DICHO ORDENAMIENTO. 1.4. QUE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NECESARIA PARA LA CELEBRACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, EFECTUÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN DEL MISMO BAJO LA MODALIDAD, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO QUE SE MENCIONAN EN LA CARÁTULA Y PREVIO EL DICTAMEN TÉCNICO, QUE CORRE AGREGADO AL EXPEDIENTE RESPECTIVO. 1.5. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO EL INDICADO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA CARÁTULA. 2. DE EL "EL PROVEEDOR": 2.1. (EXCLUSIVO PARA PERSONAS FÍSICAS). SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, MAYOR DE EDAD, CON CAPACIDAD PARA OBLIGARSE EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, CON DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DE PROVEEDOR ACTUALIZADO, ANOTADO EN LA CARÁTULA Y EN LA "CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN LEGAL DE PROVEEDOR" PRESENTADA PREVIAMENTE Y SUS DATOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL SE DESCRIBEN AL FINAL DEL CLAUSULADO. 2.2. (EXCLUSIVO PARA PERSONAS MORALES). ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDO, CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, CON DOMICILIO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DE PROVEEDOR DEBIDAMENTE ACTUALIZADO, ANOTADOS EN LA CARÁTULA, QUE TIENE COMO REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) A LA(S) PERSONA(S) IDENTIFICADA(S) AL FINAL DEL CLAUSULADO, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL (LOS) PODER(ES) DE DICHO(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) NO LE(S) HA(N) SIDO REVOCADO(S), SUSPENDIDO(S) NI LIMITADO(S), LO QUE ACREDITA CON LOS DOCUMENTOS DESCritos AL FINAL DEL CLAUSULADO, Y CON EL DENOMINADO "CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN LEGAL DE PROVEEDOR" PRESENTADA PREVIAMENTE. 2.3. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN CUMPLIMIENTO A LAS LEYES, REGLAS Y RESOLUCIONES FISCALES, LO QUE HA DECLARADO PREVIAMENTE A LA FORMALIZACIÓN DE ESTE CONTRATO. 2.4. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES APPLICABLE A ESTE CONTRATO, Y QUE CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO, EL DE SU REGLAMENTO, Y EL DE LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES Y APLICABLES, TANTO DE CARÁCTER FEDERAL COMO ESTATAL; ASÍ MISMO CUENTA CON LA EXPERIENCIA NECESARIA, EL PERSONAL ADECUADO Y LOS RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE. 3. DE LAS PARTES: QUE ESTÁN DE ACUERDO EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIERAN POR ESTE CONTRATO, CON SUJECIÓN A LAS SIGUIENTES: CLÁUSULAS. PRIMERA.- OBJETO: "EL ESTADO" ADQUIERE Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A VENDER Y ENTREGAR NUEVO(S) Y EN PERFECTAS CONDICIONES EL (LOS) BIEN(ES) QUE SE DESCRIBE(N) EN LA CARÁTULA (Y SUS ANEXOS SI ES EL CASO) AJUSTÁNDOSE EstrictAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR", Y ACEPTADAS POR "EL ESTADO" PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO. SEGUNDA.- PRECIO: "EL ESTADO" CUBRIRÁ LA CANTIDAD QUE SE DESCRIBE EN LA CARÁTULA, MISMA QUE ES FIJA, NO ESTÁ SUJETA A AJUSTES E INCLUYE: EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL COSTO TOTAL DEL (LOS) BIEN(ES), FLETES DE TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA. TERCERA.- PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES Y PLAZO(S) ESTABLECIDO(S) EN EL RECUDARO CORRESPONDIENTE DE LA CARÁTULA Y SIEMPRE QUE "EL ESTADO" HAYA RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN EL (LOS) BIEN(ES) OBJETO DE ESTE CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA(S) FACTURA(S) CORRESPONDIENTE(S) A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, O DE QUIEN SE INDIQUE EN LA CARÁTULA, DEBIDAMENTE VALIDADA(S) POR EL ÁLMACÉN QUE DESIGNA "EL ESTADO" Y QUE SE DESCRIBE EN LA CARÁTULA, O POR QUIEN EN SU CASO DEBA RECIBIR DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES PACTADAS. NO PODRÁN CEDERSE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, SALVO LOS DE COBRO, PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL ESTADO". CUARTA.- TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ EL (LOS) BIEN(ES) OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL LUGAR, TIEMPO Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LA CARÁTULA. QUINTA.- VIGENCIA: ESTE CONTRATO ES VIGENTE A PARTIR DE SU FIRMA POR LAS PARTES Y HASTA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS TÉRMINOS DE ESTE PEDIDO/CONTRATO, A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO", SALVO ACUERDO EN CONTRARIO. SEXTA.- GARANTÍAS: A) DE CALIDAD DEL (LOS) BIEN(ES): "EL PROVEEDOR" GARANTIZA A "EL ESTADO" EL (LOS) BIEN(ES) OBJETO DE ESTE CONTRATO EN TODOS SUS COMPONENTES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO A GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL (LOS) MISMO(S) POR EL PERIODO ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA, EL CUAL CONTARÁ A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL Y SATISFACTORIA DEL (LOS) BIEN(ES) A "EL ESTADO", SALVO EL TIEMPO QUE ESTABLECE LA PÓLIZA DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN DEL (LOS) BIEN(ES). ASÍ MISMO "EL PROVEEDOR" AL DÍA NATURAL SIGUIENTE, SUSTITUIRÁ SIN COSTO PARA "EL ESTADO" EL (LOS) BIEN(ES) NECESARIO(S) EN CASO DE EXISTIR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN, DE IGUAL MANERA REPARARÁ LAS FALLAS QUE PUDIERAN RESULTAR EN EL (LOS) BIEN(ES) O EN CUALQUIERA DE SUS COMPONENTES, DEBIENDO SUSTITUIR O REPONER LOS QUE RESULTEN NECESARIOS EN EL MISMO PLAZO. B) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR Y MANTENER VIGENTE EN TÉRMINOS DE LA LEY APLICABLE A ESTA OPERACIÓN UNA GARANTÍA DEL 10% DEL MONTO DE ESTE CONTRATO, ANTES DE IVA, A FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. C) DE ANTICIPO: PARA EL CASO DE QUE LAS PARTES HUBIEREN PACTADO ANTICIPO, "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MONTO DEL ANTICIPO, EN UN 100%.	Las garantías son obligatorias en sus términos, salvo, o complementariamente a lo establecido en la carátula. La garantía del inciso B), puede ser hasta en un 20%, si así se establece en la carátula. Séptima.- Pólizas de fianza: Por regla general "El Proveedor", otorgará las garantías mencionadas en los incisos B) y C) de la cláusula que antecede, mediante Póliza de Fianza, salvo que se actualicen causas justificadas o de excepción que se mencionen en la carátula, en el apartado de Garantías. Las fianzas deberán cumplir las formas y términos previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en cumplimiento a la ley de adquisiciones que rige esta operación, su reglamento y demás disposiciones aplicables. Los requisitos y condiciones que deberán contener entre otros las pólizas de fianzas, (en su caso), serán los siguientes: 1. Que sean expedidas a favor de la Secretaría de Finanzas Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo 2. Que las fianzas se otorguen atendiendo a las obligaciones establecidas en este contrato. 3. Que garanticen la correcta y oportuna entrega de los bienes conforme a las estipulaciones establecidas en este instrumento contractual y a las condiciones previamente pactadas. 4. Que en caso de existir inconformidad por parte de "El Estado", respecto del (los) bien(es) adquiridos, "El Proveedor" se obligue a responder tanto de las deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, como de la responsabilidad civil determinada por las leyes de la materia, obligándose a que las fianzas permanezcan vigentes hasta que se subsanen las causas que motivaron la inconformidad. 5. Que la institución afianzadora acepte expresa e indubitadamente, lo establecido en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, con relación al procedimiento de ejecución de fianzas. Octava.- Liberación de pólizas: Las partes convienen en que la fianza de cumplimiento podrá ser liberada, una vez que haya transcurrido el periodo de garantía de calidad del (los) bien(es) objeto del presente contrato; la de anticipo, en su caso, cuando "El Proveedor" entregue en su totalidad el (los) bien(es) conforme a lo establecido en este contrato y previa solicitud escrita. Novena.- Responsabilidad: Queda expresamente estipulado que el personal contratado para el cumplimiento de este contrato estará bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor", consecuentemente "El Estado" queda liberado de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social, civil o de cualquiera otra naturaleza que pudiera obligarlo, comprometiéndose "El Proveedor" a responder de cualquier reclamación en contra de "El Estado". Décima.- Pena convencional: Si "El Proveedor" no entrega el(los) bien(es) objeto del presente a entera satisfacción de "El Estado" en el plazo previsto, éste retendrá y aplicará a favor del erario estatal como pena convencional el equivalente a tres al millar sobre el precio del(los) bien(es) por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su entrega hasta la recepción a entera satisfacción de "El Estado"; "El Proveedor" esta de acuerdo en que "El Estado" le descuenta del monto de sus facturas la cantidad resultante por pena convencional. Independientemente "El Estado" podrá optar por exigir el cumplimiento del contrato. "El Proveedor" sólo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a "El Estado" que no le fue posible realizar oportunamente la entrega del(los) bien(es) por caso fortuito o de fuerza mayor. Décima primera.- Terminación anticipada: "El Estado" por causas de interés general u orden público sin necesidad de declaración judicial podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato mediante aviso a "El Proveedor" con cinco días hábiles de anticipación a la fecha en que debe surtir sus efectos la terminación anticipada. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra por algún incumplimiento o demora causada por huelga, alboroto popular, incendio, inundación, desastre natural u otra causa extraordinaria e imprevisible fuera del control de alguna de las partes, siempre que se den aviso mutuamente; una vez terminada la causa de fuerza mayor, el caso fortuito o la circunstancia extraordinaria o imprevisible, las partes acordarán si se reinicia la ejecución de las obligaciones, en caso de que el contrato continúe, los plazos de ejecución serán prorrogados proporcionalmente a los de la duración de tal circunstancia. Décima Segunda.- Rescisión del contrato: Este contrato podrá ser rescindido administrativamente de pleno derecho, sin necesidad de resolución judicial, en términos de la Ley de Adquisiciones aplicable a esta operación, y del Código Civil para el Estado de Hidalgo o Federal según sea el caso, mediante simple aviso dado por escrito a "El Proveedor" con derecho a la restitución de las cantidades entregadas por concepto de anticipo o de pago dentro de treinta días naturales siguientes al aviso descrito, en caso contrario al siguiente día natural se empezarán a generar intereses moratorios a razón de los CETES, sin perjuicio de hacer efectivas las penas pactadas y/o garantías otorgadas para el caso de incumplimiento, en los supuestos en que "El Proveedor": a) Entregue el (los) bien(es) adquirido(s) con especificaciones diferentes a las estipuladas. b) Falte en el cumplimiento oportuno de la entrega del (los) bien(es) objeto de esta operación, o c) Incumpla cualquiera de las cláusulas del presente instrumento contractual. Décima Tercera.- Interpretación y cumplimiento: Para la interpretación y cumplimiento de este contrato las partes se someten a la competencia y jurisdicción de las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, si la ley que rige esta operación es estatal y a las leyes y tribunales del fuero federal ubicados en el Estado de Hidalgo, si la ley que rige esta operación es federal, (según se establezca en la carátula) siendo preferentes para conocer los del Distrito Judicial de Pachuca de Soto; renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro. Las partes manifiestan que en la confección de este contrato han emitido libremente su voluntad sin que haya mediado error, dolo, violencia, lesión o mala fe que lo invalide, conociendo sus alcances y efectos, en consecuencia otorgan su consentimiento para celebrarlo y cumplirlo en cada una de sus partes ratificando el contenido de ambos lados, firmándolo al calce de ambas caras, en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo y en la fecha que se describe en la carátula. Datos de identificación de "El Proveedor" Persona física o moral: Representante legal y/o Apoderado legal: "El Proveedor acredita su existencia y representación legal y se identifica mediante: Firman de conformidad las partes que suscriben este contrato, a través de sus representantes legales: <table><tr><td> Por "El Estado": _____ PROF. MARTINIANO VEGA OROZCO OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO </td><td> Por "El Proveedor": _____ Representante y/o Apoderado Legal. </td></tr><tr><td> Testigo: _____ L.C. LESLY IBETT TREJO CERÓN DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS </td><td> Testigo: _____ LIC. GERARDO FLORES ALVAREZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES. </td></tr></table>	Por "El Estado": _____ PROF. MARTINIANO VEGA OROZCO OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	Por "El Proveedor": _____ Representante y/o Apoderado Legal.	Testigo: _____ L.C. LESLY IBETT TREJO CERÓN DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS	Testigo: _____ LIC. GERARDO FLORES ALVAREZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES.
Por "El Estado": _____ PROF. MARTINIANO VEGA OROZCO OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	Por "El Proveedor": _____ Representante y/o Apoderado Legal.				
Testigo: _____ L.C. LESLY IBETT TREJO CERÓN DIRECTORA GENERAL DE COMPRAS PÚBLICAS	Testigo: _____ LIC. GERARDO FLORES ALVAREZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES.				

ANEXO No. 6
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-913003989-N351-2020

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

_____ de _____ de _____

P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública DE CARÁCTER NACIONAL No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de las proposiciones que se contiene en el Presente sobre.

Sobre el particular, y en términos de lo previsto por el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6) _____, cuenta con _____ (7) _____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) _____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) _____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10) _____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) _____.

A T E N T A M E N T E
